

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de octubre de 2015**

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este domingo en el salón de protocolo del edificio C.**

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** ... a esta reunión permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el fin de avanzar en los trabajos de dictaminación de las iniciativas que integran el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016. Solicito a la Secretaría que Haga del conocimiento el resultado de la verificación del quórum de diputadas y de diputados de la comisión.

**El secretario diputado** : Señora presidenta, se han registrado 38 compañeros diputados. Por lo tanto hay quórum, señora presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias. Se levanta el receso, por lo que solicito al diputado secretario que dé lectura al orden del día y que consulte a los integrantes si es de aprobarse.

**El secretario diputado** : Sí. Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al

Orden del día

1. Verificación y declaratoria del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de instalación celebrada el 7 de octubre de 2015
4. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes dictámenes: Miscelánea fiscal, Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016
5. Asuntos generales

Está a discusión el orden del día.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 2, abv

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación

**El diputado Federico Döring Casar:** ¿Me permite?

**El secretario diputado** : Ah, diputado Döring.

**El diputado Federico Döring Casar:** Sí. Gracias. Con la venia de la Presidencia. Es que estoy viendo en el orden del día, en este numeral cuarto, que no hay ninguna referencia a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Quisiera saber si me pudieran explicar la razón, porque un servidor es promovente de una reforma y adición a esta ley en comento.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Diputado Döring, debo informarle que dentro de la miscelánea fiscal se van a analizar la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del IEPS, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Código Fiscal de la Federación. La Ley del Impuesto al Valor Agregado no será analizada dentro de la miscelánea fiscal en virtud de que la Junta de esta comisión acordó no incluirla dentro del análisis.

**El diputado Federico Döring Casar:** Quiero hacer referencia a la última intervención que tuve en esta comisión, en la Junta pasada, en donde pregunté qué leyes estaban abiertas a discusión y se me informó que todas las leyes estaban abiertas a discusión.

Tengo un dictamen también de la Ley del IVA, que quisiera que se discutiera y, en todo caso, quisiera saber qué fracciones parlamentarias fueron las que decidieron que no subiera a discusión la Ley del IVA, porque en la pasada reunión usted nos informó que todas las leyes que habían sido listadas habían sido abiertas para discusión.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Solicito al diputado secretario que informe a esta comisión, a los integrantes de esta comisión, el acuerdo de la Junta Directiva.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 3, abv

**El secretario diputado** : Bien, efectivamente en sesión de la Junta Directiva de esta comisión, a propuesta de diferentes diputados de diferentes grupos parlamentarios, se solicita una enmienda al proyecto de dictamen que fue circulado en la noche y madrugada de ayer para hoy.

Ese proyecto de dictamen fue enmendado en los considerandos, de tal manera que el dictamen no se pronunciaba ni a favor, más bien desechaba las iniciativas en materia de la Ley del IVA y no se concedían. Y, bueno, como la iniciativa del Ejecutivo no tocaba la Ley del IVA pues se consideró que en este momento no era el momento oportuno para dictaminarlo, quedan vivas y supervenientes esas iniciativas, por el contrario no se desecharon. Ese es el acuerdo que se tomó. Diputado Döring, por favor.

**El diputado Federico Döring Casar:** Sí. Gracias. Agradezco la explicación y entiendo y concedo que no formaba parte del paquete económico que puso a consideración de esta Cámara el Ejecutivo federal, sin embargo traigo un dictamen respecto al artículo 2, fracción A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, respecto de los alimentos procesados para animales de compañía. Y lo que solicitaría a la Presidencia sería que se pudiera contemplar y someter a votación su incorporación en el numeral de la miscelánea fiscal, independientemente de que entiendo y respeto que el Ejecutivo no haya hecho reformas o adiciones en materia de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Hago entrega, si me permite.

**El diputado** : En el mismo sentido tengo a consideración una propuesta sobre las fracciones IV y V del artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, sobre el IVA en la frontera, para que se restituya el valor del 11 por ciento originalmente, que había hace dos años; y también quisiera pues que esta comisión lo discutiera y supiéramos qué diputados, qué grupos parlamentarios quieren que se regrese lo que... en frontera o qué grupos parlamentarios quieren que se mantenga la situación actual.

**El secretario diputado** : Diputado.

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 4, abv

**El diputado** : Sí. En los mismos términos y en el trabajo en equipo realizado con el diputado Döring quiero comentarles que, en virtud de ser este un tema demandado por todos los habitantes de la región y antes franja fronteriza, hemos preparado el dictamen también con respecto al IVA en la frontera y solicitamos a esta Presidencia que sea incorporado al dictamen general que se pondrá a discusión el día de hoy y con ello, por supuesto, regresar el IVA del 16 al 11 por ciento en la frontera, en virtud de los daños y los efectos tan nocivos que ha tenido a partir de la reforma tóxica de 2013.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Adelante, diputado Romero.

**El diputado** : Efectivamente en la reunión anterior se aprobó una enmienda para excluir dentro del dictamen cualquier iniciativa que se vinculara con las leyes que se dictaminan a partir de la propuesta del Ejecutivo. Esto Morena lo votó en contra por considerarlo inconstitucional, puesto que se violenta un derecho de iniciativa que tienen todos los diputados que presentaron iniciativas que se vinculan con el paquete económico. Aunado a ello hay una violación al procedimiento de integración del dictamen, puesto que hay iniciativas presentadas antes de que esta comisión elaborara su predictamen y lo pusiera a consideración del pleno.

Nosotros votamos en contra por esas violaciones y no es más que dar un fast track a este paquete económico sin poner a discusión leyes importantes como la del IVA, que si bien no forma parte del paquete económico que presenta el Ejecutivo, estas iniciativas que han señalado algunos diputados impactan el ingreso que se determina y, por lo tanto, en una lógica integral del dictamen deberían estar consideradas en el mismo. Es cuanto.

**El secretario diputado** : La diputada Scherman ha pedido la palabra para contribuir con el análisis de este tema.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 5, abv

**La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño:** Sí, presidenta y compañeros, lo que quiero compartirles es que la Junta Directiva de esta comisión reflexionó previo al inicio del pleno acerca de la conveniencia de incorporar o no incorporar temas que no habían sido dictaminados por el pleno de la comisión. Se sometió a votación, en esta votación, hicimos uso de la palabra varios compañeros previo a la votación, concluimos que era muy importante que solo incorporáramos aquellos que formaban parte de la iniciativa recibida y del paquete económico como tal.

Y, en este caso, pues no habiendo dictaminado la Ley del IVA y tres propuestas, entre ellas las de los animales de compañía, a los que se refiere el diputado Döring, pues se sugirió que no se incorporaran en el cuerpo del dictamen. Habiéndose votado, pues lo que quisiéramos es determinar que ustedes estuviesen también de acuerdo porque reglamentariamente esto genera un esquema de poco orden.

Y también se hizo el comentario de que esto no cancela la posibilidad de que se realicen análisis posteriores, no tendrá por qué ser en este preciso momento que debamos de incorporar el tema en comento. Está incluido en Reglamento, está incluido en Ley Orgánica, no estamos violentando ninguna ley. Y a lo que el diputado Vidal Llerenas se refiere qué fracciones no estuvieron de acuerdo en un intento de generar una nota, el PRI lo único que hizo fue votar de acuerdo al Reglamento y a la Ley Orgánica. Para que quede claro.

**El secretario diputado** : El diputado. Bien. ¿Algún otro compañero que quisiera hacer uso de la palabra? Diputado.

**El diputado** : Solamente comentar que en la LXII Legislatura, Movimiento Ciudadano votó en contra del aumento del IVA en la frontera y hemos pugnado que este IVA inequitativo disminuya de manera argumentada, pues de lo contrario se pone en la frontera en una situación de desventaja, por lo que nosotros que este tema sí debe de ser tocado, no en este momento pero debe ser tocado e incluido.

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 6, abv

**El secretario diputado** : Bien. Dado que la Miscelánea Fiscal está considerada para ser discutida en los puntos del orden del día, presumo y entiendo que tendrán la oportunidad cuando se discuta Miscelánea, de tocar estos temas sin la necesidad de modificar el orden del día. Diputado.

**El diputado Federico Döring Casar:** Es que yo entiendo y acepto esa argumentación pero sostengo otra. Yo creo que si se somete a consideración del pleno de la comisión si se incorporan o no, nos ahorramos, porque me parece que no hay ningún diferendo con el orden del día y podríamos tener una sesión mucho más ágil, simplemente para saber si esto merece ser del conocimiento del espíritu de lo que ha dicho la diputada Scherman el día de hoy, y si no, con la claridad de que las iniciativas quedan intocadas y sus derechos a salvo.

**El secretario diputado** : Si es acuerdo de todos los compañeros diputados, entonces podríamos someter a consideración una modificación al orden del día para en su caso incluir los dictámenes que presentan el diputado Döring y el diputado Vidal Llerenas.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** ... la Mesa, simplemente para que quede constancia de la propuesta que había hecho, y lo que ha dicho ahora está perfectamente ajustado al Reglamento. Se desarrolla el orden del día de acuerdo a lo previsto por la Junta Directiva y quedan intocados los derechos de los compañeros que presentaron iniciativas y que en un momento posterior serán dictaminadas, cosa que no ha ocurrido por la comisión.

**El secretario diputado** : A ver, diputado Döring.

**El diputado Federico Döring Casar:** Aprecio que el diputado Ramírez Marín se haya referido a la última parte, porque suponiendo sin conceder que no se admita mi propuesta como incorporación al orden del día, porque éste es el momento procesal oportuno, sí era importante dejar claro que quedaría viva e intocada para efectos de ser conocida en fecha posterior. Yo sí pediría que se considere su incorporación al orden del día.

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 7, abv

Es que si se confirma el orden del día en los... se la pongo de otra forma, diputado. Si se aprueba el orden del día tal y como lo han puesto a consideración, entonces el dictamen que un servidor trae o que trae el diputado Llerenas o que trae el diputado Corral no entrarían. Me parece que es lo que hay que hacer y así quedamos todos procesalmente zanjados.

**El secretario diputado** : Entonces si me expliqué, lo que pretendemos es votar si se modifica el orden del día, que fue lo que dije. Si es así lo que propondríamos es, si acepta esta Comisión, modificar el orden del día para incluir esos dos dictámenes y cada grupo parlamentario podrá en su caso.

No nos estamos pronunciando ni a favor ni en contra de mover un impuesto, sino de discutirlo o no en esta sesión, eso es lo que quise decir. Si es así, entonces y por instrucciones de la presidencia, yo les preguntaría a mis compañeros que si están porque se apruebe el orden del día tal cual está, sin aceptar las modificaciones que proponen los demás compañeros. Porque se vote tal cual está el orden del día, sin los cambios, en sus términos el orden del día.

Los compañeros diputados que estén de acuerdo en que se apruebe en sus términos el orden del día, les rogamos manifestarlo levantando la mano (votación). Los compañeros diputados que estén por la negativa, también les pedimos manifestarlo levantando la mano (votación). Por la abstención (votación). Presidenta, se emitieron 24 votos a favor del orden del día en sus términos, 9 votos en contra y 5 abstenciones. Mayoría por la afirmativa de mantener el orden del día.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la reunión de instalación celebrada el pasado 7 de octubre de 2015. Toda vez que dicha acta ha sido distribuida previamente a los integrantes de la Comisión, solicito a la secretaría pregunte a la asamblea en votación económica, si se omite su lectura y se pone a discusión.

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 8, abv

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, se consulta a esta Comisión si es de aprobarse el acta de la reunión de instalación celebrada el 7 de octubre de 2015, y se dispensa su lectura.

Los compañeros diputados que estén por la afirmativa les solicitamos manifestarlo levantando la mano (votación). Los compañeros diputados que estén por la negativa o por la abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación, análisis y discusión y en su caso votación, de los siguientes dictámenes. Miscelánea Fiscal, Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Le solicito al diputado secretario nos haga el honor de hacer la presentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Adelante, diputado secretario.

**El secretario diputado** : Con todo gusto, señora presidenta.

Iniciaremos con el dictamen de Miscelánea Fiscal, comentando los principales cambios y modificaciones que se realizaron a la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo federal, en el entendido que en sus correos a buena hora llegaron resúmenes de los cambios que esta Comisión dictaminadora realizó a la iniciativa presentada por el gobierno federal, y que entiendo que recogen muchas de las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios. Las principales modificaciones son las siguientes. Comenzaríamos con el impuesto sobre la renta.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 9, abv

El primer punto. Se incrementa el límite del monto de las deducciones de 4 a 5 salarios mínimos generales elevados al año para los contribuyentes, personas físicas. Las deducciones personales no podrían exceder la cantidad que resulte menor entre 5 salarios mínimos generales elevados al año del área geográfica del contribuyente, o del 10 por ciento del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquellos por los que no se paga el impuesto, para quedar alrededor de 140 mil pesos 141 mil pesos.

Se adiciona la deducción de los gastos vinculados con la incapacidad laboral con los mismos requisitos para los gastos por honorarios, médicos, dentales, hospitalarios, se propone se efectúe al 100 por ciento, por lo que no se encontraría sujeto al límite que establece el último párrafo del artículo 151.

Se establece también que la deducción inmediata de las inversiones en bienes nuevos de activo fijo es una erogación totalmente deducible siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la ley. Asimismo, se adiciona un párrafo para establecer que será una erogación totalmente acreditable para efectos del impuesto al valor agregado.

Para los efectos de la deducción inmediata, se incrementa el monto de los ingresos de las empresas que podrán gozar de este beneficio, de 50 a 100 millones de pesos, entendiendo que en la actualidad es cero. Es decir la iniciativa del Ejecutivo venía por 50 y esta Comisión ha propuesto en este dictamen que suba incluso a 100, de cero a 100.

Se precisa que sólo se exime del pago del impuesto de la renta a los dividendos o utilidades que se le distribuyan de la cuenta de utilidad por inversión en energías renovables, sin que dicha exención sea aplicable tratándose del impuesto previsto en los artículos 140, párrafo segundo, personas físicas residentes en territorio nacional, y fracciones I, quinto párrafo, y IV, del artículo 164, residentes en el extranjero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 10, abv

Capitalización delgada. Se reconoce que el tratamiento fiscal que se propone es aplicable desde el 1 de enero de 2014, por lo que las deudas contraídas en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 con motivo de... infraestructura relacionada con la generación de energía eléctrica no estarán sujetas a estas reglas de capitalización para objeto de la deducción de intereses por sus adeudos.

Se establece que quien no hubiera podido deducir los intereses pagados que derivaron del monto de las deudas por capitalización delgada que excedieran del triple del capital contable y que por tal motivo efectuaron el pago del impuesto sobre la renta, en caso de obtener algún saldo a favor podrán compensarlo en términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación sin que dicho beneficio dé lugar a devolución alguna.

Reinversión de utilidades. Se propone aplique en todas aquellas empresas que identifiquen en su contabilidad los registros correspondientes a las utilidades generadas durante el periodo del 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016, que sean reinvertidas, así como las distribuciones de utilidades respectivas.

Aquí quisiera recordar que la iniciativa del Ejecutivo sólo contemplaba a las empresas que cotizan en bolsa y que esto estamos ampliando ampliando el espectro.

Para evitar el lavado de dinero se propone hacer una modificación al inciso e), la inclusión de un penúltimo párrafo y la modificación de un último párrafo en la citada fracción.

Aquellos productores del campo, se modifica el límite de cuatro veces el salario mínimo general, correspondiente al área geográfica del contribuyente elevado al año, a seis veces dicho salario, con lo cual se dará entrada a la mayoría de dichos productores.

Aquí valdría la pena también decir que la iniciativa del Ejecutivo reduce de 90 por ciento a 25 por ciento el requisito de la composición de los ingresos de los productores del campo. Se requería tener 90 por

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 11, abv

ciento de ingresos del campo y solamente 10 por ciento de otras actividades. Son dos beneficios, uno que proviene de la iniciativa que envió el Ejecutivo y nosotros la estamos ampliando en un beneficio adicional para ampliar el monto de los salarios mínimos para poder estar exentos.

Se elimina la referencia del artículo 112, fracción VIII, párrafo segundo de la Ley del Impuesto sobre la Renta al artículo 111 de la misma ley, y se establece que si en tres ocasiones, durante el plazo de seis años contados a partir de que se incumpla por primera vez con la obligación de presentar la declaración referida, el contribuyente deberá tributar en los términos del régimen general que regula el Título Cuarto de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Éstas son algunas de las modificaciones que se han hecho en favor de los contribuyentes que están inscritos en el DIF, y a continuación también algunas más.

Se establece que quienes hubieran pagado el impuesto sobre la renta correspondiente a 2014 y 2015 dentro del régimen general de las personas morales y que presenten las declaraciones complementarias, si obtienen algún saldo a favor, el mismo podrá ser compensado en términos del artículo 23 del Código Fiscal de la Federación, sin que dicho beneficio dé lugar a devolución alguna.

Obligación para los contribuyentes de presentar diversas declaraciones informativas de partes relacionadas. Se propone diferenciar la información que no está prevista y que adicionalmente podrán solicitar las autoridades fiscales mediante reglas de carácter general de la información establecida de manera expresa, relativa a las partes relacionadas de las personas morales, subsidiarias o establecimientos permanentes.

Se propone considerar que dentro de los supuestos para determinar que una persona moral es controladora multinacional, se establezca que serán aquellas que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos consolidados para efectos contables equivalentes o superiores a 12 mil millones de pesos.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 12, abv

Asimismo, se establece que será únicamente el Poder Legislativo el que decida si se incrementa o disminuye dicho monto y no el SAT.

En materia de consolidación se precisa que la fecha límite para estar al corriente en sus obligaciones fiscales, correspondientes al 1 de enero de 2016, será el 31 de marzo de 2016, y además, se precisa que la interposición de medios de impugnación es en materia de conciliación, no contra las reformas en materia fiscal.

Se propone incrementar el monto deducible por la adquisición de automóviles de 130 mil pesos a 175 mil pesos. Regresando este monto al anterior a la reforma fiscal.

Se propone que el servicio de administración tributaria publique un procedimiento de retención que facilite el cobro de los impuestos a que están obligadas las personas que tributen el régimen de incorporación fiscal por parte de las empresas de participación estatal mayoritaria.

Se propone otorgar facultades al SAT para que emita reglas administrativas que permitan la regulación de las obligaciones formales y de pago de los integrantes de los ejidos y las comunidades por los pagos recibidos por parte de personas físicas y morales, independientemente del sector al que éstas pertenezcan.

Se propone que las personas físicas que reciben ingresos por arrendamiento puedan aplicar el RIF, siempre que la totalidad de sus ingresos no exceda del monto previsto en el primer párrafo del artículo 111 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se propone liberar de expedir comprobante fiscal en operaciones desde 100 pesos a contribuyentes del RIF cuando el adquiriente no solicite el comprobante mencionado.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 13, abv

Se propone la obligación del SAT de publicar lista de poblaciones sin servicios financieros. Para fortalecer el RIF se propone flexibilizar la medida que limita la enajenación de las negociaciones que tributan en el citado régimen.

Se propone que la exención para enajenación de casa-habitación será aplicable siempre que durante los tres años inmediatos anteriores a la fecha de generación que se trate, el contribuyente no hubiera enajenado otra casa habitación, por lo que hubieran tenido la exención prevista en este inciso y manifieste, bajo protesta de decir verdad, dichas circunstancias ante el fedatario público ante quien se protocolice la operación. Se reduce de cinco a tres años esta obligación.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se acota y precisa que únicamente la venta de gasolina y diésel realizada en diciembre 2015, cuya entrega se haya realizado en dicho mes y el cobro se lleve a cabo a más tardar el día 10 de enero de 2016, estarán sujetas a las tasas variables del IEPS, aplicables dichos combustibles vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Se reduce en un 50 por ciento las cuotas de bebidas saborizadas que tengan hasta 5 gramos de azúcares añadidos por cada 100 mililitros.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la memoria de cálculo que detalla las fuentes de información y la metodología que justifique la actualización de los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, y es el caso de la aplicación de las cuotas complementarias y en temporales que se establezcan en la misma fecha en que se publiquen los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel. Esto con la intención de garantizar la transparencia en el establecimiento de esta banda.

Código Fiscal de la Federación. Lotería fiscal. Se establece como requisito adicional para acceder al premio, que el contribuyente o persona física se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales.

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 14, abv

Reporte país. Establece que el registro especial de la aplicación de procedimientos para identificar cuentas incluye a todas las cuentas extranjeras y que la aplicación del procedimiento para identificar las cuentas de alto y de bajo valor, también debe realizarse respecto de todas las cuentas extranjeras y se elimina la referencia al término figuras.

Se propone regular expresamente la procedencia del recurso de revocación cuando se embargue en dinero en efectivo y depósitos en cuentas bancarias o de operaciones auxiliares del crédito, incluyendo cooperativas de ahorro y préstamo.

Se propone incorporar requisitos adicionales a los ya previstos que deben cumplir esos profesionistas para obtener su inscripción ante las autoridades fiscales tales como contar con certificado a título de nivel de posgrado en materia de contribuciones. Contar con tres años de experiencia mínima. Ser miembros de un colegio profesional reconocido por la Secretaría de Educación Pública, así como someterse a la certificación de conocimientos y cumplimiento a las normas de educación continua o actualización académica.

Se propone la incorporación de una disposición transitoria al Código Fiscal de la Federación para prever que los profesionales que en la fecha de entrada en vigor en la anterior disposición no cuenten con certificado o título de posgrado en materia de contribuciones contarán con un plazo de tres años para cumplir con dicho requisito, a partir de la fecha en que entre en vigor esta disposición, así como que los colegios o servidores profesionales en calidad de organismos certificadores contarán con un plazo de un año para cumplir con las actividades mancomunadas y solidarias establecidas en esta disposición.

Se propone elevar la multa económica aplicable a una conducta similar para el caso de incumplimiento de la presentación de las declaraciones informativas de precio y transferencia, por lo que se propone que el incumplimiento de la presentación de la declaración informativa de operaciones relevantes tenga la misma sanción.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 15, abv

Se habilita al SAT para que labore por sí o a través de una institución de educación superior un estudio que permita evaluar la conveniencia o no de establecer una medida de lotería a partir de elementos objetivos de opinión como un comparativo sobre experiencias de mercado respecto a monederos electrónicos para puntos y sorteos semejantes de lotería fiscal.

Se propone establece un esquema de facilidades administrativas que les permita cumplir con sus obligaciones en materia de impuesto sobre la renta en el impuesto al valor agregado de manera sencilla. De forma tal que se facilite el acceso a la formalidad a quienes actualmente se encuentran en el margen y de esta forma incorporarse en mejores condiciones para su desarrollo económico.

Hasta ahí el resumen, señora presidenta, de los principales aspectos que contiene el dictamen.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado secretario. Y a fin de continuar con esta sesión, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si se pone a discusión el dictamen, en virtud de que ha sido previamente distribuido entre los integrantes de esta comisión.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se somete a discusión el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los señores legisladores que se encuentren por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). ¿Alguna abstención? Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 16, abv

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Señores legisladores, la junta directiva de esta comisión ha acordado que se conceden tres minutos a cada uno de los grupos parlamentarios para fijar su posicionamiento con respecto de este dictamen.

En primer lugar, para fijar su posicionamiento tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social.

**El diputado Hugo Eric Flores Cervantes:** Observamos con agrado que fueron incluidas en este dictamen distintas propuestas del Grupo Parlamentario Encuentro Social. Queremos destacar, desde luego, que se esté elevando el monto de la estimación, en virtud de los resultados que se han obtenido en los últimos tres años. A pesar de que nos hubiese gustado que hubiese sido un poquito más de porcentaje no podemos desdeñar que son casi 17 mil millones de pesos lo que se está estimando más en recursos.

Nos da gusto también comentar. Nosotros, una de las propuestas principales que inclusive, cuando comparecieron aquí los funcionarios de la Secretaría habíamos hablado, era sobre el tema de repatriación de capitales. Con gusto nos damos cuenta que fue incluida esta propuesta de Encuentro Social, y que además se le agrega un elemento muy importante que tiene que ver con el tema de lavado de dinero. Sin duda alguna, nos congratulamos también de esta incorporación al propio dictamen.

Al igual que otros grupos parlamentarios, en el tema de adquisición de automóviles, nos da gusto que se esté integrando a este dictamen la anterior disposición, lo que es una muestra también de la voluntad política que está empezando a existir para estos temas, regresándose a la deducción de 175 mil pesos.

En fin, hay otros temas que sin duda alguna, por haber sido incorporados, en nuestra suma son nueve las propuestas que nosotros propusimos. Se están incorporando al dictamen y estamos con esto fijando que nuestro posicionamiento será en favor de este dictamen que se está hoy presentando ante esta comisión.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 17, abv

Y por último, hay todavía dos o tres temas que han quedado en el tintero, y que seguramente nosotros estaremos reservando para la discusión en el pleno el día de mañana. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Flores. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Partido Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

**El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza:** Con su permiso, señora presidenta. Sin duda alguna esta Miscelánea Fiscal tiene por objetivo una serie de ajustes contables, jurídicos y económicos con miras a mejorar de forma sostenida la calidad de vida de la población.

Con este dictamen reformamos diversas leyes fiscales para mejorar esta capacidad de ahorro, la capacidad de inversión, la sostenibilidad de las finanzas públicas y un combate frontal a la evasión fiscal.

Para nuestro grupo parlamentario es importante porque propusimos una serie de reservas tendientes a enriquecer este dictamen y fortalecer estas medidas fiscales. Propusimos que sea el Poder Legislativo quien a través de la Ley de Ingresos de la Federación determine bajo qué montos de operaciones se considerará una multinacional con la intención de dotar una certidumbre jurídica a los contribuyentes y respetar el principio de la división de poderes.

Por otro lado, fortalecimos la medida de los sorteos fiscales al establecer en la ley como requisito adicional para acceder a este premio, que el contribuyente, persona física, se encuentre al corriente en sus obligaciones fiscales para hacerse acreedor a este estímulo.

Coincidimos también en las medidas para fortalecer el régimen de incorporación fiscal y propusimos mecanismos para que los contribuyentes den cumplimiento en sus declaraciones informativas evitando de esta forma que se abuse de dicho régimen preferente en perjuicio de los contribuyentes que cumplen fielmente con la ley.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 18, abv

Sabemos que se tienen que redoblar esfuerzos para estimular la formalidad económica si queremos superar la debilidad recaudatoria del Estado. Y, por otro lado, ante la apertura del mercado de combustibles, una reserva de vital importancia para Nueva Alianza, tiene que ver con la participación de la comisión Federal de Competencia Económica y la Procuraduría Federal del Consumidor para que en sus respectivos ámbitos vigile la apertura del mercado de los combustibles automotrices; se lleven condiciones de libre competencia y que se respeten los precios máximos de combustibles a la venta del público en general.

Hoy caminaremos a favor de las medidas propuestas en este dictamen, pues buscamos recuperar la confianza tanto de los contribuyentes como en los inversionistas para que con la estabilidad del marco tributario y con los estímulos pertinentes, podemos detonar que haya mayor inversión en México y se generen más y mejores empleos.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Valles Mendoza.

Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado Carlos Lomelí Bolaños:** Muchas gracias. Para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y en base al análisis y la reflexión que hemos llevado a cabo en el interior de nuestra fracción, decidimos apoyar en lo general el dictamen que contienen las modificaciones a los ordenamientos de la Miscelánea Fiscal, pero también manifestamos de igual forma nuestro desacuerdo en algunas propuestas que consideramos que afectan a las personas, por lo que en su momento nos reservamos diversos artículos para el análisis con base en sus argumentos que presentaremos en la plenaria para su discusión y su cambio. Muchísimas gracias.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 19, abv

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Lomelí Bolaños. Enseguida, para fijar su posicionamiento, tiene el uso de la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Gracias, presidente. Nosotros votaremos en contra del dictamen, es un dictamen que no corrige prácticamente nada de la reforma fiscal de hace dos años. Tan no corrige nada, por ejemplo, que la diferencia en el cálculo del impuesto sobre la renta que se tiene de la propuesta del Ejecutivo al dictamen, apenas supera los mil millones de pesos. Es decir, es una serie de propuestas que son menores en cuanto a lo que se va a recaudar, y por tanto menores en el efecto que va a tener en la economía.

Son medidas básicamente enfocadas a las empresas, no a las personas. Eso no necesariamente es malo, pero tiene que ser enfocada a las personas y, sobre todo, la propia diferencia que hay entre la Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo y la que está proponiendo esta comisión en el cálculo del impuesto sobre la renta, muestra que son muy, muy pequeños los ajustes que se están haciendo. Si se está en contra de la reforma tributaria, no hay manera de poder votar a favor este dictamen.

Me llama la atención dos temas: uno es que se habla de que habrá un mayor ingreso como resultado de estas medidas y como resultado del cálculo del mayor precio del petróleo, y se presenta una Ley de Ingresos con 16 mil millones de pesos de incremento; 8 mil millones de los cuales vienen de seguir ordeñando a Pemex, es decir, cómo se va a tener un precio del petróleo mayor, se van a tener 8 mil millones de pesos más por la diferencia entre lo que se exporta y lo que se importa, pero eso no se va a quedar en Pemex, eso se va a ir el Presupuesto de Egresos y no se va a invertir.

Y, segundo, los otros 8 mil millones de pesos que tiene de más la Ley de Ingresos, a pesar de que se dice que es por mayor recaudación, están no sorpresivamente en el rubro de aprovechamientos otros de otros. Volvemos al tema de los aprovechamientos, ¿por qué en la Ley de Ingresos hay 8 mil millones de pesos

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 20, abv

más que la propuesta del Ejecutivo, en aprovechamientos? ¿Qué fideicomiso va a ser afectado? ¿Qué institución, como CFE, como Pemex o como la banca de desarrollo va a ser afectada? Es una información que no tenemos porque no está regulado el tema de los aprovechamientos.

Esa es la historia de lo que hoy vamos a votar, una serie de cambios menores a distintas leyes, sin entrar a lo sustancial, sin entrar a disminuir el IVA en frontera, por ejemplo, que era algo que sí era central en la discusión, sin discutir el cambio del régimen de Repecos, que también era una discusión clave y una demanda importante de los mexicanos, y con muchos problemas, insisto, en el tema de la transparencia en términos de por qué no dejar que Pemex tenga 8 mil millones de pesos más con el resultado del tipo de cambio, o qué son los 8 millones de pesos de incremento en el tema de aprovechamientos en el rubro otros de otros.

Eso no se dice en el dictamen, entonces creo que es una propuesta que no abona la transparencia, es una propuesta opaca, y es una propuesta que no entró al fondo a discutir los múltiples problemas del sistema tributario mexicano. Creo que los que hemos estado en contra de la reforma fiscal de hace dos años, pues no queda más que votar en contra de un dictamen que reafirma las principales decisiones tomadas en ese momento. Gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Llerenas Morales. Enseguida tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos. Adelante, diputada.

**La diputada Adriana Sarur Torres:** Gracias, diputada. Después de un análisis cuidadoso y responsable que hicimos por parte del Partido Verde, vamos a votar a favor de este dictamen por considerarlo un dictamen que promueve el desarrollo de la industria automotriz, industria que ha apoyado en esta crisis global al país por incrementar estas deducciones de la industria automotriz, y porque es una Miscelánea incluyente en donde se acelera el proceso de inclusión de los nuevos contribuyentes a través de estas propuestas de registro de incorporación fiscal que facilitará a varios contribuyentes que hoy por hoy no

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 21, abv

pagan impuestos, a que se amplíe esta base fiscal y podamos seguir afrontando esta crisis de forma responsable, derivado de las bajas en el petróleo, gracias a esta recaudación fiscal que ha sido eficiente y es gracias a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputada Sarur Torre. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD, para fijar su posicionamiento, hasta por tres minutos.

**El diputado Carlos Hernández Mirón:** Muchas gracias, diputada presidenta. Es verdad que ha habido una revisión de los planteamientos que se han hecho por parte de las diputadas y diputados. Queremos mencionar que no ha sido incluido obviamente el fondo de capitalidad para la ciudad de México, y será un tema que se irá atendiendo obviamente, el día de mañana.

Sí hay que destacar de este dictamen la deducción de gastos personales por honorarios médicos a todas aquellas personas que sufren una discapacidad. Me parece que este es un tema importante que hay que estar resaltando.

Por otro lado, el tema de la iniciativa que ha planteado el Grupo Parlamentario del PRD en términos del régimen popular tributario, tener, de ir 100 a 200 o 300, estamos hablando de un mini RIF, del mini RIF que se ha venido comentando. Me parece que es uno de los temas que también se estará discutiendo obviamente en el pleno, revisando el documento en términos de Pymes, es un tema que resulta importante para mi bancada en términos de la deducción hasta 100 millones de pesos, me parece que es un tema importante que tenemos que estar resaltando y que obviamente se ha venido incorporando a partir de las solicitudes que ha tenido el PRD.

Regular el ejercicio de facultades de comprobación de los procedimientos para verificar la procedencia de las cantidades solicitadas en devolución y la conclusión anticipada de la revisión es uno de los temas

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 22, abv

también que hemos venido como bancada solicitando de manera reiterada y una serie de elementos que ayudarán.

Concluiría mi intervención, diputada presidenta, mencionando el tema de los artesanos, en donde los artesanos han sido valorados en su trabajo y, obviamente la carga no la lleven ellos. Me parece que son los temas que podemos estar revisando, aunque quedan muchos otros temas más en la agenda que no han sido discutidos, y bueno, estará el momento en que se tengan que poner a consideración. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Hernández Mirón. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Huesca Pérez, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Miguel Ángel Huesca Pérez:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, para Acción Nacional los ingresos públicos que financiarán el gasto de México son un asunto de la más alta prioridad y por ello hemos hecho un análisis profundo para garantizar que estos sean suficientes, efectivos, pero sobre todo, que no sigan afectando la economía de la sociedad mexicana.

Por ello nuestro partido manifiesta con toda la claridad su legítima preocupación al ver que en esa Miscelánea Fiscal se sigue atentando contra la ciudadanía, pues los efectos de la tóxica reforma fiscal impuesta, no se han revertido en su mayor medida.

Somos puntuales en señalar que el gobierno federal sigue sin cumplir sus compromisos para con la sociedad mexicana; su apuesta para el próximo año es recaudar más a costa de los contribuyentes de siempre.

Es cierto, reconocemos algunos avances y valoramos que las autoridades hacendarias hayan escuchado nuestras propuestas. No obstante es notablemente insuficiente, puesto que en los grandes temas en donde

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 23, abv

el Partido Acción Nacional ha sido enfático en revertir los efectos nocivos de la reforma fiscal, siguen sin presentarse condiciones que favorezcan a los contribuyentes.

Vemos en este dictamen grandes pendientes que nos obligan como un partido que se debe a las y a los mexicanos, a seguir trabajando y generando el debate para evitar que se siga abusando de la sociedad.

Por tanto les anunciamos que votaremos a favor de la Miscelánea Fiscal que nos propone esta comisión; pero indudablemente haremos las reservas necesarias para discutir ante el pleno de esta soberanía, con el objeto de revertir la reforma fiscal y mejorar la situación económica de los contribuyentes de este país.

Po esta razón nuestro grupo parlamentario seguirá proponiendo modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para incorporar al régimen de Repecos como una opción adicional de tributación del pequeño comerciante. Insistiremos en reducir la tasa del ISR en personas morales del 30 al 28 por ciento; otras más como el tema del IVA en alimentos para mascotas que comentaba el diputado Döring.

También nos preocupa que no se haya hecho un planteamiento en el tema de la deducibilidad de gastos de previsión social que lesiona los ingresos de los trabajadores. Por lo tanto haremos lo propio.

Por otro lado no observamos en el cuerpo de dictamen la incorporación de apoyo al sector minero de nuestro país. Es necesario también que para dar garantías al sector, se establezcan incentivos haciendo deducibles sus gastos preoperativos.

Por último y no menos importante en materia del IVA nuestro grupo parlamentario insiste y seguiremos insistiendo en reducir la tasa del 16 al 11 por ciento en la región fronteriza. Y con ese propósito también haremos la reserva correspondiente.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 24, abv

En todos estos temas que observaremos e iremos observando lo necesario para corregir los errores que se han venido cometiendo y que ha lesionado los bolsillos de los mexicanos y al sector productivo de este país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Huesca Pérez. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo David García Portilla, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo David García Portilla:** Muchas gracias, presidenta. Sin duda lo que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha propuesto y que hemos escuchado diversas voces, es positivo para el país. No solamente por un incremento en los recursos disponibles para este país, sino también porque se atiende a sectores que lo requieren.

También es importante mencionar los incentivos que se dan al ahorro, a la producción y al sector primario. Tan sólo por mencionar el tema del ahorro, como ustedes saben, en la Ley del ISR se incrementa de cuatro a cinco salarios mínimos precisamente la deducibilidad en fondos de ahorro de largo plazo.

Aquí también señalaba mi compañero del PRD la deducibilidad en materia de cuando se tiene una incapacidad para laborar y que se someta a los mismos tratamientos que tienen las personas físicas cuando enfrentan honorarios médicos u otro tipo de honorarios referentes a su salud.

La repatriación de capitales, una mayor inversión productiva al establecer la deducción inmediata de la inversión nueva en activos fijos.

Si duda también, un consenso muy importante es la deducción inmediata que aumenta este beneficio para pequeñas empresas de 50 a 100 millones de pesos.

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 25, abv

En materia del campo, como ustedes saben, la Ley del Impuesto Sobre la Renta ha sido muy clara al señalar que para los pequeños productores de actividades primarias que están exentos cuando esta sea su actividad exclusiva hasta por 40 veces el salario mínimo. Y en el caso de personas morales, exenta totalmente a los ejidos y comunidades indígenas. Esto es importante señalarlo.

En materia de pequeños productores del campo el sector campesino de nuestro partido propuso que se modificara el límite de cuatro veces al salario mínimo. Esta comisión aceptó incrementarlo a seis veces el salario mínimo, con lo cual también se permite que los trabajadores del campo puedan incrementar precisamente la deducibilidad de sus ingresos.

Estas son algunas de las reformas por las cuales el grupo parlamentario del PRI está a favor de este dictamen. Está a favor de este dictamen porque como se ha señalado aquí, se escuchó y se incrementa la deducibilidad en la adquisición de automóviles a 175 mil pesos. Esto permitirá también fortalecer la industria nacional; fortalecer la industria nacional automotriz, como aquí se señaló.

También es importante señalar que el RIT en materia de pequeños contribuyentes, aquí escuchamos cómo había grandes necesidades respecto a los pequeños comerciantes y por eso se incluye que no será obligatorio expedir una factura fiscal para ventas menores a 100 pesos. Esto beneficia a los pequeños comerciantes de los mercados, de las pequeñas misceláneas y de los mercados públicos en este país.

Aquí está una respuesta real a lo que aquí se ha sometido y se ha considerado en esta comisión. Por ello el grupo parlamentario reconoce el trabajo de esta comisión y está a favor de este dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado García Portilla. Una vez terminadas las intervenciones fijando posicionamientos de los grupos parlamentarios, solicito a la secretaría que consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 26, abv

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** Por instrucciones de la presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo también de la misma manera (votación). Y abstenciones (votación). Mayoría, presidenta, por la afirmativa.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Suficientemente discutido. Debo mencionar, sin menoscabo de la facultad establecida por el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la junta directiva de esta comisión acordó que las reservas sobre este dictamen se presentarán ante el pleno de la Cámara de Diputados en el momento de su discusión, por lo que solicito a la secretaria que someta a votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** Por instrucciones de la presidencia consulto a los integrantes de esta comisión, en votación nominal, si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y servicios, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo cual se solicita a cada uno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. No sé si quieran que comencemos por este lado, compañeros.

**El diputado José Antonio Salas Valencia:** José Antonio Salas Valencia, Acción Nacional, a favor en lo general, con reservas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Vidal Llerenas, Morena, en contra.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 27, abv

**La diputada Nancy Sánchez Arredondo:** Nancy Sánchez Arredondo, del PRI, a favor.

**El diputado Alejandro Armenta Mier:** Alejandro Armenta, del PRI, a favor.

**El diputado Pablo Basáñez García:** Pablo Basáñez, PRI, a favor..

**El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz:** Tomás Montoya, PRI, a favor.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** Yerico Abramo, PRI, a favor.

**La diputada Rosa Elena Millán Bueno:** Rosa Elena Millán Bueno, PRI, a favor.

**El diputado Fidel Kuri Grajales:** Fidel Kuri Grajales, a favor; del PRI.

**El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa:** Baltazar Hinojosa, del PRI, a favor.

**La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes:** Noemí Guzmán Lagunes, PRI, a favor.

**El diputado Ricardo David García Portilla** Ricardo García Portilla, PRI, a favor.

**La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño:** Scherman, PRI, a favor.

**El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza:** Alfredo Valles, Nueva Alianza, a favor.

**El diputado Miguel Ángel González Salum:** Miguel González Salum, PRI, a favor.

**La diputada Fabiola Guerrero Aguilar:** Fabiola Guerrero Aguilar, PRI, a favor.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 28, abv

**La diputada Adriana Sarur Torre:** Adriana Sarur, Verde, a favor.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio:** Mariana Benítez, PRI, a favor.

**El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos:** Armando Rivera Castillejos, Partido Acción Nacional, en lo general a favor, con reserva en el tema del impuesto al valor agregado, con el IVA en la frontera, el IVA a alimentos para mascotas, el IVA a alimentos preparados; con reserva en impuesto sobre la renta en Repecos, en deducibilidad de colegiaturas, en deducibilidad de colegiaturas, en deducibilidad de personas físicas, en reducción de la tasa del ISR a personas morales del 30 al 28 por ciento, en deducibilidad de gastos de previsión social y pensiones, en deducibilidad de gastos preoperativos del sector minero, en reserva del estímulo al patrón que contrate personas con desempleadas con más de 40 años, y en el Código Fiscal en reserva por la dictaminación de estados financieros a personas físicas y morales con ingresos acumulables superiores a 34 millones de pesos.

**El diputado Herminio Corral Estrada:** Herminio Corral, del Partido Acción Nacional con reservas y listos para dar la batalla en materia de impuestos del IVA, en IVA la frontera, en IVA a mascotas, en IVA a alimentos preparados, en impuestos sobre la renta, en reserva por los Repecos, deducibilidad en colegiaturas, deducibilidad de personas físicas, reducción de la tasa del ISR a personas morales, a personas físicas, deducibilidad de gasto de previsión social y pensiones, en deducibilidad de gastos preoperativos en el sector minero, y también en estímulo a patrones que contraten personas desempleadas de más de 40 años, y en Código Fiscal la dictaminación fiscal.

**El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores:** Carlos de la Fuente, del PAN, a favor, con reserva en el impuesto al valor agregado en frontera, en el IVA en mascotas, el IVA en alimentos preparados, sobre la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el tema de los Repecos, deducibilidad de colegiaturas, deducibilidad de personas físicas, reducción de la tasa del ISR a personas morales del 30 al 28, deducibilidad de gastos de previsión social y pensiones, deducibilidad de gastos preoperativos en el sector minero, estímulo a patrón que contrate a personas desempleadas de más de 40 años, reducción de la tasa del ISR a personas

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 29, abv

físicas del 35 al 30 por ciento, y de la Ley del Código Fiscal de la Federación en la dictaminación de estados financieros a personas físicas y morales con ingresos acumulables superiores disminuirlo de 100 millones a 39 millones de pesos.

**El diputado Juan Romero Tenorio:** Juan Romero Tenorio, Morena, en contra.

**El diputado Hugo Eric Flores Cervantes:** Hugo Eric Flores, Encuentro Social, a favor.

**El diputado Waldo Fernández González:** Waldo Fernández, PRD, a favor en lo general y con reservas que se harán valer mañana en el pleno.

**El diputado Carlos Hernández Mirón:** Carlos Mirón, a favor en lo general, y con las reservas que se plantearán mañana en el pleno.

**El diputado Fidel Calderón Torreblanca:** Fidel Calderón Torreblanca, del PRD, a favor en lo general y en con las reservas que conforme al acuerdo previo se harán del conocimiento mañana en el pleno.

**El diputado Óscar Ferrer Abalos:** Óscar Ferrer Abalos, del PRD, a favor en lo general y con reservas en lo particular.

**El diputado Federico Döring Casar:** Döring, en pro.

**El diputado César Augusto Rendón García:** César Augusto Rendón, PAN, con las reservas mencionadas por el grupo parlamentario, y en particular con el IVA en la frontera, como tamaulipeco, por todos aquellos desde Tijuana hasta Matamoros.

**El diputado Miguel Ángel Salim Alle:** Miguel Ángel Salim, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en lo general a favor y con reservas del mismo grupo parlamentario.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 30, abv

**El diputado Miguel Ángel Huepa Pérez:** Huepa Pérez, de Acción Nacional, en lo general a favor, con las reservas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que se tratará el día de mañana.

**El diputado Jorge Enrique Dávila Flores:** Jorge Dávila Flores, PRI, a favor.

**El diputado Carlos Lomelí Bolaños:** Carlos Lomelí, de Movimiento Ciudadano, a favor en lo general con reservas que mañana serán planteadas, pero sí quiero poner sobre esta mesa que nadie ha mencionado un tema que es sumamente grave, el bajarle el 50 por ciento que se le habían incrementado a las bebidas con una gran cantidad de azúcar que generan obesidad en nuestros infantes. Gracias.

**El diputado Matías Nazario Morales:** Matías Nazario Morales, PRI, a favor.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Ramírez Marín, PRI, por la afirmativa.

**El diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** Javier Herrera Borunda, Verde, a favor.

**El diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich:** Ricardo Canavati, Verde, a favor.

**El diputado Javier Antonio Neblina Vega:** Javier Neblina, del Grupo del PAN, a favor en lo general con la reserva de las mencionadas por mi grupo parlamentario, en particular con el tema que en esta comisión el PRI se negó a discutir, como es el IVA en la frontera.

**El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** Jorge Estefan Chidiac, a favor, del PRI.

**La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN, a favor en lo general y con las reservas planteadas por el Grupo Parlamentario del PAN.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 31, abv

**El secretario diputado** : Señora presidenta, se emitieron 38 votos a favor... Ah, falta, por favor, diputado.

**La diputada Lucia Virginia Meza Guzmán:** Sí, mi voto es a favor en lo general del dictamen, con las reservas al pleno, Lucia Meza.

**El secretario diputado** : ¿Falta algún otro compañero diputado por emitir su voto? Bien. Se emitieron, entonces, 39 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado secretario. Aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el siguiente punto del orden del día pasaríamos a la presentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016. Solicito al diputado secretario nos haga el honor de hacer la presentación del dictamen con proyecto de decreto.

**El secretario diputado** : Con todo gusto, señora presidenta. Pasaremos a comentar los principales cambios que se realizaron en la iniciativa que presentó el Ejecutivo federal.

Se ajusta el tipo de cambio en 50 centavos, de 15.90 a 16.40, de acuerdo a las estimaciones más recientes y acertadas con que pudimos contar en esta comisión y con el auxilio del Centro de Finanzas Públicas.

Se adiciona el contenido del concepto de gasto de inversión, susceptible de ajustar, se reporten los informes trimestrales que se presentan al Congreso de la Unión. En concordancia con la modificación al

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 32, abv

impuesto sobre la renta y aprobada en la miscelánea, se modifica la tasa de retención de intereses, de 0.53 a 0.50 por ciento.

Se incrementa de 100 a 200 mil pesos el monto de ingresos que obtengan los contribuyentes con mínima capacidad administrativa que tributen en el RIF para obtener el estímulo fiscal de 100 por ciento en el pago del IVA y del IEPS durante los años que tributen en dicho régimen.

Se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporte los informes trimestrales que se presenten en el Congreso de la Unión, el comportamiento del precio del petróleo observado respecto al promedio amparado por las coberturas petroleras y de la subcuenta del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Se establece la obligación de la Secretaría de Energía para emitir lineamientos respecto al proceso para resarcir a Pemex del justo valor de las inversiones afectadas, conforme a lo previsto en las disposiciones relativas a la reforma energética.

Se transparentan los recursos que permanecen ociosos en cuentas bancarias de las entidades federativas y lleven a cabo su reintegro a la Tesorería de la Federación sin que se cubran cargas financieras o un resarcimiento.

Derivado de los cambios antes mencionados en el dictamen de Ley de Ingresos de la Federación para 2016, se estima una recaudación de 4 billones 763 mil 899.9 millones de pesos, esto es, se incrementa el monto de la estimación de los ingresos para el 2016 en 16 mil 954 millones de pesos más provenientes de una diferencia de 9 mil 318 millones de ingresos del gobierno federal, 7 mil 636 de organismos y empresas.

Los ingresos del gobierno federal para el 2016 ascenderían a 3 millones 102 mil 466 millones de pesos, es decir, 9 mil 318 millones más.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 33, abv

Sobre el concepto de impuestos, se proyectan en 2 billones... 742 millones de pesos, esto es, 13 mil 684 millones de pesos menos respecto a lo esperado en la iniciativa.

La recaudación federal participable para 2016 se proyecta en 2 billones 428 mil... millones de pesos, esto es, 3 mil 212.1 millones de pesos menos respecto de lo propuesto en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.

Son todos los puntos relevantes, presidenta, que se encuentran en este... Sí, digo, no soy orador, pero estoy leyendo. Sí, estoy leyendo a nombre de la comisión los... Perdón.

**El diputado** : ... aclarar una duda que tengo sobre el dictamen que vamos a aprobar, que para eso estamos aquí, ¿no?

**El secretario diputado** : Sí, con todo gusto. Entiendo que estoy leyendo a nombre de la comisión el resumen de la Comisión el resumen de los cambios, no a título personal.

**El diputado** : Igual, usted me puede ayudar a resolver una duda que tengo. Diputado conocedor de finanzas públicas me ayudará a resolver, es una duda que realmente no sé, lo digo con sinceridad, sin ningún afán de polemizar.

En el cuadro que se nos entrega, comparativo de los distintos cálculos de los distintos conceptos de la Ley de Ingresos, un cuadro además muy ilustrativo de la ley, ahí la comisión hace muy bien su trabajo, está esto que yo hacía mención hace rato, que en el concepto de aprovechamientos hay un incremento de alrededor de 8 mil millones de pesos.

En la ley que manda el Ejecutivo se calculan 152 mil millones de pesos, en el proyecto que nos presenta la comisión se calculan 161 mil 743, y si uno va al número... Esto es el punto 6, aprovechamientos. Si

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 34, abv

uno va al punto 22 del 6, que dice otros, ahí es donde está el cambio. Ahí estaban calculados 146 mil millones de pesos y ahora hay 155 mil millones de pesos. Y luego en el 22 que dice Otros, hay un 04 que también dice Otros, y ahí es donde precisamente están los 146 mil que se convierten en 155 mil millones de pesos, son 9 mil millones después de diferencia.

Como decía, yo entiendo que de los 16 que tiene en exceso la Ley de Ingresos con respecto al proyecto original, 8 vienen del incremento del cálculo de tipo de cambio que seguramente se refleja, de hecho se refleja en la ganancia de Pemex y por eso se va al gobierno como un resultado del fondo petrolero y estos 8 mil están en este rubro de aprovechamientos, Otros, de Otros. Yo no sé si usted tuviera información sobre a qué se refiere este concepto y por qué en el dictamen hay un incremento de 8 mil millones de pesos.

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** Sugiero a esta mesa, que continuemos desahogando el proyecto de dictamen y realizará en este momento las consultas necesarias para poderlo aclarar. Es una pregunta compleja, señor diputado. Yo también necesito consultar bien a fondo el tema.

Es cuanto respecto al reporte del resumen de los cambios, presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** A fin de continuar con esta sesión, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea si se pone a discusión el dictamen. En virtud de que ha sido previamente distribuido entre los integrantes de esta comisión.

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** Presidencia, se consulta a esta comisión, en votación económica, si se pone a discusión el presente dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los señores legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba, presidenta, mayoría por la afirmativa.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 35, abv

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado secretario. Está a discusión el dictamen. Señoras y señores legisladores, para fijar el posicionamiento de los grupos parlamentarios, sobre el dictamen se han inscrito los siguientes diputados y diputadas.

En primer término, tiene el uso de la palabra, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social, para fijar su posicionamiento hasta por tres minutos.

**El diputado Hugo Eric Flores Cervantes:** En virtud de que ya había fijado mi posicionamiento sobre todo este paquete que se está aprobando el día de hoy, ya declinaría mi participación.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Flores.

Enseguida tiene el uso de la palabra, el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Partido Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

**El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza:** Gracias, diputada presidenta. Sin duda alguna el dictamen que hoy se pone a consideración del pleno de esta comisión, tiene como objetivo expedir la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, instrumento indispensable para sustentar la política económica y financiera que dan rumbo, sentido e identidad a nuestro país.

En Nueva Alianza reconocemos que el mercado mundial del petróleo ha generado una presión importante sobre uno de nuestros principales criterios de política económica, como lo es el precio del barril de la mezcla mexicana de hidrocarburos. Como grupo parlamentario hemos planteado soluciones prudentes, responsables y racionales a la problemática que enfrenta la proyección de los ingresos petroleros para 2016.

En tal sentido, habrá de contratarse, según el proyecto nuevamente, coberturas petroleras para el ejercicio fiscal de este año 2016, para sostener un precio del petróleo asegurado. Por lo que Nueva Alianza propuso

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 36, abv

adicionar en la Ley de Ingresos, la disposición de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transparente a través de los informes trimestrales al Congreso de la Unión sobre el desempeño y evolución de las coberturas financieras que se contratarán para mantener el precio del barril del crudo de petróleo durante este ejercicio fiscal, así como de la subcuenta del Fondo de Estabilización de los ingresos presupuestarios que se constituya como complemento de la cobertura contratada.

Es positivo que los ingresos tributarios se estimen en 428 mil millones de pesos más para 2016, el incremento es histórico, sin embargo aún estamos lejos de los niveles de recaudación requeridos, por lo que es importante, que este impulso se mantenga y se supere en los próximos años sin que ello implique la constitución de nuevos impuestos a los contribuyentes.

Por otro lado, reconocemos también que se prevé establecer de forma expresa en un artículo transitorio de esta Ley de Ingresos, que los recursos recaudados por el impuesto especial a las bebidas saborizadas se destinen a programas de promoción, prevención, detección y tratamiento a la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y enfermedades asociadas al consumo de estas bebidas.

Que este transitorio establezca también que esos ingresos recaudados se destinarán al incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales y primordialmente proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos.

Hoy damos nuestro voto a favor del dictamen, ratificando así la disposición de construir acuerdos para fortalecer la hacienda pública federal y encontrar caminos para una justa redistribución del ingreso. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Valles Mendoza.

Enseguida tiene el uso de la palabra, el diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 37, abv

**El diputado Carlos Lomelí Bolaños:** Muchas gracias. Movimiento Ciudadano consciente de la responsabilidad de la construcción de acuerdos para el país, para que este país avance, aprobamos en lo general el dictamen que hoy se discute. Sin embargo, nos reservamos en diversas disposiciones de estos ordenamientos que hoy se discuten, porque consideramos que van en deterioro del bienestar de los ciudadanos y que afecta directamente a la economía de las familias.

Ante todo, nuestra principal obligación es estar del lado de los ciudadanos, por lo nuestro en nuestro papel como diputados de Movimiento Ciudadano es esta opción responsable y positiva y para ello seguiremos buscando los puntos de coincidencia que generen el bienestar de los ciudadanos y denunciando firmemente todas aquellas medidas que afecten su calidad de vida de los mismos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Lomelí.

Enseguida tiene el uso de la voz, el diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de Morena, para fijar su posicionamiento, hasta por tres minutos.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Gracias, diputada presidenta. Además de que no sabemos de dónde vienen los Otros, de los Otros, de los Otros, y ni tampoco los 156 mil millones de pesos que hay en aprovechamientos, a mí no me queda claro, a la Auditoría Superior de la Federación sí. En su última auditoría habla de que se toma dinero de Pemex, de CFE, de la Banca de Desarrollo, de distintos fideicomisos de estabilización, etcétera, es un área muy opaca de la administración pública.

Y en esta Ley de Ingresos también se pide autorización para hacer cosas también opacas. Por ejemplo: se pide autorización para que en el cálculo del déficit, en el cálculo de la deuda considerada como déficit, en términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no solamente se excluya del cálculo del déficit a Pemex, que es lo que dice la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sino que

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 38, abv

también se excluya del cálculo del déficit a la deuda de CFE que no viene en la Ley de Responsabilidad y algunas cosas llamadas proyectos de alto impacto, que ni se lista ni se especifican ni están en la Ley de Responsabilidad.

Y con esta reclasificación se pretende decir que hay un déficit de 0.5 al PIB, cuando es el tercer año consecutivo que la diferencia de ingresos y de egresos es de más de 3 puntos del PIB. Primero se pide que se viole la Ley de Responsabilidad; segundo, se dice también en un transitorio que modifiquemos la Ley de Ingresos del 2015, ¿por qué? Porque la Ley de Ingresos de 2015 decía que el gobierno estaba autorizado a gastar el 2 por ciento del PIB en deuda de Pemex y el 0.5 por ciento del PIB en deuda de CFE y en estos misteriosos proyectos de alto impacto.

Ahora se pide que cambiemos la Ley de Ingresos del 15 maravilloso en la Ley de Ingresos del 16, para que la autorización sea global. ¿Por qué? Pues porque se gastó más en deuda de CFE y de proyectos de alto impacto, que de Pemex, contrario a lo que decía la Ley de Ingresos. Es una violación confesa de la Ley de Ingresos que se pide modificar en esta ley.

Además, en la Ley de Ingresos que quieren votar a favor, también se establece que estas famosas bursatilizaciones de ingresos del gobierno, del Ramo 33, De las Aportaciones, del Fondo de Aportaciones Múltiples, puedan ser bursatilizadas sin autorización del Congreso y sin autorización de las Cámaras locales, así viene en la exposición de motivos que vamos a votar, sin autorización de las Cámaras locales, así dice con esas palabras.

Es decir, se va a dejar que el gobierno tenga una deuda del que no conocemos su destino, en el Presupuesto de Egresos no viene el destino que va a tener la bursatilización del FAM para las escuelas. Quién sabe quién va a decidir qué escuelas, cómo y con qué reglas, eso no será decidido por el Congreso de la Unión. El Congreso de la Unión tampoco decidirá a qué tasa de interés, eso se va a colocar.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 39, abv

Hay un cálculo que dice que si la tasa de interés fuera de 5 por ciento, algo probable en la colocación, pues los estados pagarían alrededor de 20 mil millones de pesos solo de intereses. Tenemos un pasivo contingente en el que el Congreso da autorización al Ejecutivo para que no pida autorización al Congreso.

Me parece que el tema de deuda es grave, cómo se ha estado utilizando la Ley de Ingresos para no hacer caso a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que para eso la diseñamos. No hubiéramos hecho la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Y finalmente me parece muy grave también el tema de Pemex, en donde además de que todavía le quitan 8 mil millones de pesos más por el tipo de cambio, pues no está registrado con claridad las aportaciones que tiene que darse a Pemex, por los pozos que ya se dieron en la ronda dos y que fueron previamente explorados por Pemex, a pesar de que la ley dice eso. Yo no lo veo tampoco en la Ley de Ingresos.

Creo que es una Ley de Ingresos que claramente abona a la poca opacidad en el manejo de los recursos públicos, al grado de que, insisto, en dos días el rubro de Aprovechamientos otros, otros, creció 8 mil millones de pesos, cuando ya tenía 157 mil millones de pesos. Ya era suficientemente opaco.

Creo que el voto en contra es la única opción viable ante la falta de claridad en estos temas de finanzas públicas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Llerenas. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

**El diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** Muchas gracias. Es la intención del Grupo Parlamentario del Partido Verde votar a favor de este dictamen de Ley de Ingresos. Y quiero que sirva la presente intervención para hacer una pequeña reflexión sobre la política hacendaria que estamos aprobando el día de hoy y la Ley de Ingresos.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 40, abv

En días recientes fue galardonado con el premio Nobel, Angus Deaton, el de Economía. Fundamentalmente él hace un análisis sobre el bienestar y la riqueza de las naciones. Sostiene que el progreso, aunque bueno, también es un generador de desigualdades y, por tanto, de pobreza. Lo es porque los que tienen la riqueza la utilizan para volverse más ricos e incluso influir políticamente en menoscabo de los grupos más vulnerables.

Por eso atajar la desigualdad es una obligación del Estado. Requerimos un Estado que tenga un ambiente propicio para ahorradores, para inversionistas, para innovación. La Ley de Ingresos de la Federación precisamente contempla esta política, habla de políticas y finanzas sanas, una reforma en la cual va a recaudar el gobierno del Estado y va a tener y mantener sus niveles macroeconómicos. Y es por eso que se van a poder tener cuentas externas y fiscales sostenibles.

Sostenibles es la palabra. No hay que inventar el hilo negro, simplemente hay que ser muy responsables. Creo que México lo requiere.

Por eso también celebramos que haya políticas que vayan enfocadas también hacia la microeconomía, como el tema del RIF, el incremento de 100 mil a 200 mil pesos en el monto de ingresos para obtener estímulos fiscales, además de que se sigue contemplando para el área responsable de la banca y el ahorro se continúa con la atención de las problemáticas sociales de los ahorradores afectados por las cajas populares. Es por eso que el Partido Verde avala este dictamen y votaremos sin reservas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Herrera Borunda. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Fernández, Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**El diputado Waldo Fernández González:** Gracias, diputada presidenta. Antes de iniciar mi intervención sí quisiera hacer un comentario respecto a la Ley de Coordinación Fiscal. Se nos había

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 41, abv

hablado sobre el tema de incluir en la misma el fondo de capitalidad, lamentablemente no fue así; sin embargo, actuaremos con responsabilidad respecto al tema de la Ley de Ingresos. Pero sí mencionar que el Distrito Federal se merece un trato justo y que no podemos seguir aplazando el que quede ya en ley establecido este tema del fondo de capitalidad y que no quede al arbitrio de cada negociación que se hace cada año y esperemos que esta asignatura pendiente la podamos sacar.

Pasando al tema que nos ocupa, vamos a hacer un voto a favor en lo general con algunas reservas. Celebramos que la paridad a instancias del grupo legislativo del Partido de la Revolución Democrática se haya cambiado de 15-90 a 16-40. Las autoridades hacendarias actuaron con sensatez, al entender que la calificación correcta de esta paridad era esta.

Celebramos también el tema de los estímulos de hasta 200 mil pesos para el tema del régimen de incorporación fiscal, para que estas personas puedan obtener este estímulo. Nuestra política fiscal seguirá caracterizándose por favorecer a las personas de menores ingresos y por esto celebramos esta medida, aunque mañana peharemos para que se suba este umbral de beneficio, pues creemos que sigue quedando corto.

También celebramos la obligación de informar trimestralmente al Congreso el comportamiento del precio del petróleo y las coberturas, porque al final de cuentas esta información tiene que estar llegando al Congreso, que es el órgano encargado de supervisar cómo se están llevando a cabo estos gastos.

Tenemos una preocupación real con el tema del déficit. Mañana seguiremos empujando en los acuerdos de negociación, pero tenemos una preocupación sobre el nivel que está alcanzando la deuda y, particularmente, en el tema del déficit se quede bien registrado cuáles son las inversiones que deben de ir y no solamente se quede como un concepto general, sin saber exactamente cuáles son los proyectos de alto riesgo.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 42, abv

En términos generales esta es la postura del Partido de la Revolución Democrática y además, como les comenté, será a favor en lo general con algunas reservas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado Fernández. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores:** Gracias, presidenta. Durante los debates, el PAN ha hecho un trabajo de análisis serio para integrar una ley responsable. En el PAN siempre vamos a anteponer el interés nacional por encima de cualquier interés político que ponga en riesgo la estabilidad económica de este país. Por esta razón, aprobaremos en lo general la Ley de Ingresos preparada.

No obstante, resulta importante decir que tenemos una responsabilidad con el ciudadano que nos dio la confianza con su voto y con el sector productivo del país. Por eso queremos dejar presente que no estamos de acuerdo en lo particular con algunos puntos que durante el análisis quedaron en el aire y por eso adelantamos que realizaremos reservas en temas muy puntuales que no fueron atendidos.

Nos preocupa, por ejemplo, el pronóstico de crecimiento que estima el gobierno federal para el 2016. Difícilmente en este año 2015 crecimos por encima del 2 por ciento y ante la volatilidad del entorno económico internacional el gobierno se atreve a pronosticar que estaremos entre 2.6 por ciento y 3.6 por ciento.

No hay crecimiento y no hay inversión suficiente, de acuerdo con las últimas cifras del Inegi. Hoy ya hay más de 2.2 millones de personas que no tienen empleo y, por si fuera poco, tenemos una economía que daña los ingresos y la calidad de vida de los mexicanos.

En la propuesta de dictamen que hoy se presenta se estima un crecimiento máximo que parece imposible de alcanzar.

## **Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 43, abv

Por otro lado, insistiendo en que si ya el gobierno federal cuenta con las herramientas fiscales para tener mejor desempeño en la recaudación, se proponga dar al endeudamiento del país un monto superior a los 527 mil millones de pesos y que se empeñen en que el gasto del 2016 tenga un déficit que rebase los 96 mil millones de pesos.

Este monto de requerimientos financieros obviamente se suma a la deuda bruta acumulada del sector público, que ya hoy alcanza los más de 8 billones de pesos y los pronósticos estiman que para el 2016 supere el 48 por ciento del PIB.

Como comentario, el gobernador del Banco de México hace algunos años dijo que la deuda de este país no preocupaba, siempre y cuando no superara el 44 por ciento del PIB. Compañeros, hoy ya estamos en el 46.7, creo que ya es momento de que nos debemos de preocupar.

En materia de recaudación es cierto que la Ley de Ingresos no habla de más impuestos y el gobierno federal continúa con la cerrazón de corregir los errores que se cometieron en la reforma tóxica del año 2014. La miscelánea fiscal propuesta por el Ejecutivo federal no da solución a los problemas de fondo, seguimos teniendo un sistema fiscal que lesiona gravemente al sector productivo y no incentiva el consumo interno.

Por esa razón, en el PAN nos vamos a reservar temas, principalmente al tema del IVA en frontera, al tema de quitar el IVA en mascotas, a quitar el IVA de los alimentos de mascotas, en algunas deducibilidades que son importantes conseguir, en las reducciones de la tasa del ISR en personas morales y personas físicas para aumentar la inversión.

Por eso, el próximo lunes en el pleno los diputados del PAN daremos el debate para modificar la Ley de Ingresos, con el propósito de otorgarle a nuestra ciudadanía el bienestar que el gobierno se niega a generar.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 44, abv

Tengan la seguridad que daremos la batalla y ojalá que con este debate encontremos el razonamiento y el voto favorable de otros grupos parlamentarios. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado De la Fuente. Enseguida tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel González Salum, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos. Adelante.

**El diputado Miguel Ángel González Salum:** Muchas gracias, diputada presidenta. Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI nos manifestamos a favor del presente dictamen. Claramente los criterios generales de política económica, con los cuales se realizan los cálculos y estimaciones para los ingresos de la federación, son los criterios correctos.

Se ha determinado, dentro de los mencionados criterios y después de un análisis en esta comisión y por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, un ajuste al tipo de cambio que pasa de 15.90 a 16.40. Así también se tienen definidos mayores ingresos en organismos y empresas y esto nos estaría generando ingresos adicionales aproximados a los 17 mil millones de pesos.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ve en este proyecto de dictamen uno que es prudente, sensato, responsable, en línea con las condiciones imperantes en el entorno internacional que fortalece a la captación de ingresos tributarios ante la baja de los precios internacionales del petróleo que no propone nuevos impuestos ni tampoco sugiere el aumento a las tasas ya establecidas.

Es asimismo un proyecto que ha tomado en cuenta las demandas primordiales para el fomento de la competitividad y productividad del sector privado en la economía y que dinamiza con ello la misma. Igualmente es importante destacar que esta política de mayor captación de ingresos tributarios fortalece en una buena medida las transferencias vía participaciones y vía Ramo 33, las finanzas de las entidades

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 45, abv

federativas y de los municipios que verán incrementadas las mismas, siendo que la recaudación federal participable aumentará sus montos.

Sin duda alguna –lo veremos reflejado seguramente la próxima aprobación presupuestal con la aprobación que tendremos de esta Ley de Ingresos– el aumento en el gasto social y sus programas a la cultura, a la ciencia, a la tecnología, entre otros, podrán llevarse a cabo en línea concordante con la política pública que se emprende desde el gobierno federal y para el cumplimiento de las metas fijadas y con el compromiso firme de avanzar en los índices medibles de mejoría, para lograr el fin último que todos los que aquí estamos presentes pretendemos. El bienestar de nuestra gente.

Esto gracias a una propuesta señaladamente prudente y, seguro estoy, a un proyecto de Ley de Ingresos que a través del presente dictamen logre el consenso mayoritario a través de un debate maduro entre todas las fuerzas políticas en el que habremos de llegar finalmente a los ingresos que financiarán el desarrollo del país. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Muchas gracias, diputado González. Solicito a la secretaría consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** Por instrucciones de la presidenta se consulta en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de dictamen de Ley de Ingresos de la Federación. Los señores diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los señores legisladores que estén por la negativa (votación). Abstención (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Suficientemente discutido. Debo mencionar, sin menoscabo a la facultad establecida en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, asimismo que la junta directiva de esta comisión, acordó que las reservas sobre este dictamen se presentarán hasta el pleno de la Cámara de Diputados en el momento de su discusión, por lo que solicito a la secretaría lo someta a votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 46, abv

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** Por instrucciones de la presidencia consulto a los integrantes de esta comisión en votación nominal si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, para lo cual se solicita a cada uno de ustedes, señores diputados, señalen su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto en el orden en que lo hicimos la votación anterior.

**El diputado José Antonio Salas Valencia:** De Acción Nacional, a favor en lo general y en contra con algunas reservas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** En contra y haciendo constar que hay todo un rubro de gasto que no sabemos de dónde salió; ocho mil millones de pesos.

**La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** Del PRI, a favor.

**El diputado Alejandro Armenta Mier:** Del PRI, a favor.

**El diputado Pablo Basáñez García:** PRI; sí,

**El diputado Roberto Tomás Montoya Díaz:** PRI; a favor.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** PRI; a favor.

**La diputada Rosa Elena Millán Bueno:** PRI; a favor.

**El diputado Fidel Kuri Grajales:** PRI; a favor. Y sí sabemos de dónde salieron los ocho mil millones.

**El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa:** PRI; a favor.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 47, abv

**La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes:** PRI; a favor.

**El diputado Ricardo David García Portilla:** PRI; a favor.

**La diputada María Esther de Jesús Sherman Leño:** PRI; a favor.

**El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza:** Nueva Alianza; a favor.

**El diputado Miguel Ángel González Salum:** PRI; a favor.

**La diputada Fabiola Guerrero Aguilar:** PRI; a favor.

**La diputada Adriana Sarur Torre:** Partido Verde; a favor.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio:** PRI; a favor.

**El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos:** Partido Acción Nacional; a favor en lo general con reservas.

**El diputado Herminio Corral Estrada:** Del PAN; a favor con reservas.

**El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores:** Del PAN; con reservas.

**El diputado Juan Romero Tenorio:** Morena; en contra.

**El diputado Hugo Eric Flores Cervantes:** Encuentro Social; a favor.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 48, abv

**El diputado Waldo Fernández González:** Del PRD; a favor en lo general y con reservas que se harán valer en el pleno.

**El diputado Carlos Hernández Mirón:** A favor con reservas que debatiremos mañana en el pleno.

**El diputado Fidel Calderón Torreblanca:** Del PRD; a favor en lo general con reservas que mañana haremos valer en el pleno.

**La diputada Lucía Virginia Meza Guzmán:** A favor del dictamen en lo general con las reservas de ley.

**El diputado Óscar Ferrer Abalos:** PRD; a favor del dictamen en lo general y con reservas.

**El diputado Federico Döring Casar:** Del PAN; en pro.

**El diputado César Augusto Rendón García:** PAN; con reservas.

**El diputado Miguel ángel Salim Alle:** Partido Acción Nacional; a favor en lo general con reservas.

**El diputado Miguel Ángel Huepa Pérez:** De Acción Nacional: a favor en lo general con reservas.

**El diputado Jorge Enrique Dávila Flores:** PRI; a favor.

**El diputado Carlos Lomelí Bolaños:** De movimiento Ciudadano; a favor en lo general con reservas.

**El diputado Matías Nazario Morales:** PRI; a favor.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** PRI; por la afirmativa.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 49, abv

**El diputado Javier Octavio Herrera Borunda:** Verde; a favor.

**El diputado Javier Ricardo Canavati Tafich:** Verde; a favor.

**El diputado Javier Antonio Neblina Vega:** Del Grupo del PAN; a favor en lo general con reservas.

**El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** Del PRI; a favor.

**La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** PAN; a favor en lo general con las reservas que se plantearán mañana en el pleno.

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** ¿Falta algún compañero diputado de emitir su voto? Bien. Se emitieron 39 votos a favor, dos en contra y creo abstenciones. Mayoría por la afirmativa del dictamen.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016.

Pasando al último punto del orden del día, que es el relativo a asuntos generales, solicito al diputado secretario pregunte a los miembros de esta comisión si hay algún asunto general que tratar.

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** La diputada Sherman, por favor.

**La diputada María Esther de Jesús Sherman Leño:** Quisiera rogar a la presidencia y solicitar también al pleno de la comisión, si estoy en un error que me corrijan. Tengo entendido que ya no hay zonas geográficas para los salarios mínimos –que ya existe una única zona geográfica para el esquema

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 50, abv

de salarios mínimos – y el dictamen contiene varias menciones, cuatro, y menciono solo dos de ellas. El 16, fracción III, párrafo segundo y párrafo cuarto.

Es un asunto solo de detalle para que la secretaría técnica tome nota y pueda hacer la corrección respecto a la redacción equívoca del dictamen. Gracias.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Tomamos nota, diputada Sherman. Vamos a instruir a la secretaría para que se hagan los ajustes necesarios. Muchas gracias.

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** ¿Algún otro compañero diputado que desee hacer uso de la palabra? Diputado Döring, por favor.

**El diputado Federico Döring Casar:** Solo para preguntar si ya tenemos alguna respuesta a la inquietud del diputado Vidal Llerenas, toda vez que hay quien afirma que la tiene; si no, para que quede asentado que no la hubo.

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** La presidenta de esta comisión ha instruido a la secretaría técnica para que elabore una nota informativa derivado de que fue la secretaría técnica la que hizo el dictamen. Están elaborando esa nota para ser repartida el día de mañana. Entiendo, de manera preliminar, que provienen del diferencial del tipo de cambio; los aprovechamientos que están en ese rubro provienen de ingresos por ejemplo de Pemex y algunas otras empresas públicas, y seguramente la nota vendrá en ese término.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Eso sería muy interesante si hay parte de aprovechamientos que vienen de Pemex. Particularmente pediría que la nota abundara efectivamente si hay aprovechamientos que se están tomando, capital de Pemex, que efectivamente abundara en qué sentido se está haciendo eso. Muchas gracias.

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**

*Reunión de trabajo*

Domingo 18 de octubre de 2015

Turno 1, hoja 51, abv

**El secretario diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac:** ¿Algún otro compañero diputado que desee hacer uso de la palabra? No hay. Se han agotado los compañeros que desearon hacer uso de la palabra, presidenta.

**La presidenta diputada Gina Andrea Cruz Blackledge:** Habiéndose agotado el último punto del orden del día, se levanta la sesión.

---000---